

ROMALI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día del siguiente Edicto de Elección de Autoridades de ROMALI S.A.: Por decisión de la Asamblea de accionistas de fecha 11 de Septiembre de 2011, se ha procedido a la elección de autoridades que conformarán el nuevo directorio de la sociedad, por el período comprendido entre el 11 de Septiembre de 2011 al 11 de Septiembre de 2013, según el siguiente detalle: Presidente: Liliana Rita Valinotti, argentina, apellido materno Budip, casada, nacida el 15 de Agosto de 1961, de profesión comerciante, D.N.I. 14.653.608, con domicilio en Avenida Santa Fe Nº 2416 de Rafaela (Santa Fe). Director Suplente: Roberto Ramón Manfredi, argentino, apellido materno Schurrer, casado, nacido el 18 de Mayo de 1969, comerciante, DNI. 20.140.518; con domicilio en Avenida Santa Fe Nº 2416 de Rafaela (Santa Fe).

Rafaela, 25 de febrero de 2013. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 47 191952 Mar. 8

REVICAN S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber por un día que por acuerdo privado de fecha 26/12/12/ los Sres. Oscar Avelino Giraudo y Celia Mondino, cedieron la cantidad de 80 (Ochenta) cuotas sociales, a los Sres. Graciela Beatriz Richiger, Florencia Colombetti y Lucas Colombetti, quienes la adquirieron de la siguiente manera: Graciela Beatriz Richiger 40 (cuarenta) cuotas de capital nominal: Florencia Colombetti 20 (veinte) cuotas sociales y Lucas Colombetti 20 (veinte) cuotas de capital nominal, percibiendo los cesionarios la suma de \$ 100.000 (Pesos Cien mil) en conjunto y en dinero en efectivo. En virtud de la cesión de cuotas sociales operada, los Sres. Raúl Colombetti, Graciela Beatriz Richiger, Florencia Colombetti y Lucas Colombetti únicos socios de REVICAN S.R.L., dan nueva redacción a la cláusula cuarta del contrato social, el cual queda redactado de la siguiente manera:

Cuarta: El capital social queda constituido en la suma de Doce Mil Pesos (\$ 12.000) dividido en ciento veinte cuotas sociales de Cien Pesos (\$ 100) cada una totalmente integradas por los socios en efectivo y en la siguiente proporción: el socio Raúl Colombetti, cuarenta cuotas sociales de cien pesos cada una, o sea la suma de Cuatro Mil Pesos (\$ 4.000), la socia Graciela Beatriz Richiger, cuarenta cuotas sociales de cien pesos cada una o sea la suma de Cuatro Mil Pesos (\$ 4.000), la socia Florencia Colombetti, veinte cuotas sociales de cien pesos cada una, o sea la suma de Dos Mil Pesos (\$ 2.000), y el socio Lucas Colombetti, veinte cuotas sociales de cien pesos cada una o sea la suma de Dos Mil Pesos (\$ 2.000).

Rafaela, 22 de febrero de 2013. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 52 191791 Mar. 8

M&C METALES S.R.L.

CONTRATO

Denominación: M & C METALES S.R.L.

Fecha Instrumento: 6 de Febrero de 2013.

Domicilio: Presidente Quintana 516 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el tratamiento superficial de metales, la comercialización de productos del rubro.

Capital: Se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) importe que se divide en Mil (1.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada cuota.

Socios: Carlos Osvaldo Russo, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia María Varela, de profesión Ingeniero, nacido el 27 de enero de 1956, con domicilio en calle Sarmiento N° 4809 de la ciudad de Rosario, DNI. N° 11.873.854, y Mario Romeo, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Lucia Russo, de profesión empleado, nacido el 17 de septiembre de 1952, con domicilio en calle Coulin N° 2044 de la ciudad de Rosario, DNI. N° 10.726.340.

Suscripción e Integración: Carlos Osvaldo Russo suscribe Quinientas (500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada cuota, o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00). Integra el 25% en el acto y se compromete a aportar el saldo dentro del año. El Sr. Mario Romeo suscribe Quinientas (500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada cuota, o sea la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00). Integra el 25% en el acto y se compromete a aportar el saldo dentro del año.

Administración, Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta.

Tendrán el uso de la firma social y todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales en un todo de conformidad a lo establecido por las leyes vigentes y de acuerdo a las cláusulas pertinentes del contrato. Se designan como gerentes a Carlos Osvaldo Russo, D.N.I. N° 11.873.854 y a Mario Romeo, DNI. N° 10.726.340.

Fiscalización: A cargo de todos los socios gerentes.

Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 79 191922 Mar. 8

MATTIAZZI Y CIA. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se procede a realizar la siguiente publicación.

Fecha del Instrumento: 14/12/2012.

Cesión de Cuotas: El señor Abel Juan Mattiazzi, vende, cede y transfiere a los señores Mario Humberto Mattiazzi, Pedro Antonio Mattiazzi, y Rubén Bramante Tassi, las Doscientas Veinte (220) cuotas de Capital Social de Pesos Cien (\$ 100) cada una que posee en la sociedad "MATTIAZZI Y CIA. S.R.L."

Datos personales de los socios Cesionarios: Mario Humberto Mattiazzi, argentino, nacido el 25 de septiembre de 1930, LE. N° 6.107.326, casado en primeras nupcias con Isabel Mafalda Borgiani, con domicilio en calle San Lorenzo N° 1675 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante; Pedro Antonio Mattiazzi, argentino, nacido el 15 de febrero de 1936, L.E. N° 6.120.506, casado en primeras nupcias con María Isabel Frías, con domicilio en Rivadavia N° 1632 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante; y Rubén Bramante Tassi, argentino, nacido el 01 de agosto de 1930, D.N.I. N° 6.105 642, casado en primeras nupcias con Rosa Agustina Mattiazzi, con domicilio en Ruta Nacional N° 33 kilómetro N° 740 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante.

\$ 33 191976 Mar. 8

MATTIAZZI Y CIA. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se procede a realizar la siguiente publicación:

Fecha del Instrumento: 13/12/2012.

Cesión de Cuotas: El señor Félix Ferraretto, vende, cede y transfiere al señor Rubén Bramante Tassi, las Doscientas Veinte (220) cuotas de Capital Social de Pesos Cien (\$ 100) cada una que posee en la sociedad "MATTIAZZI Y CIA. S.R.L."

Datos personales del socio Cesionario: Rubén Bramante Tassi, argentino, nacido el 01 de agosto de 1930, D.N.I. N° 6.105.642, casado en primeras nupcias con Rosa Agustina Mattiazzi, con domicilio en Ruta Nacional N° 33 kilómetro N° 740 de la ciudad de Casilda, de profesión comerciante.

\$ 33 191970 Mar. 8

ZOPPI Y CIA. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por haberlo dispuesto el señor Juez del Registro Público de Comercio de la 5ta. Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Rafaela, Prov. de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Que con fecha 4 de Diciembre de 2012, se reúnen los socios de la Sociedad Zoppi y Cía. SRL, con domicilio en calle Av. Santa Fe N° 1208, Sres. Carlos Enrique Zoppi, argentino, nacido el 12 de Marzo de 1956, apellido Materno Nocete, domiciliado en calle Belgrano N° 1225 de la ciudad de Rafaela, DNI. N° 12.142.777, la Sra. Viviana Graciela Zoppi de Ingaramo, nacida el 23 de Noviembre de 1957, apellido materno Nocete, domiciliada en calle Vélez Sarsfield N° 35 de la ciudad de Rafaela, DNI. N° 13.476.433 y la Sra. Roxana Patricia Zoppi de Marcucci, nacida el 7 de Agosto de 1963, apellido materno Nocete, domiciliada en calle Av. Santa Fe 1226 de la Ciudad de Rafaela, DNI. 16.445.304, todos hábiles para contratar y en su carácter de únicos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada precitada, resuelven de común acuerdo:

Primero: Prorrogar la Duración del Plazo de la Sociedad: con motivo de la extinción del plazo de la duración de la sociedad el día 11 de Febrero del año 2013, los socios de común acuerdo y en los términos del artículo 95 de la ley 19.550 y sus modificatorias, resuelven prorrogar por un período de diez (10) años la duración del plazo de la precitada sociedad, a partir de la fecha de vencimiento.

Segundo Modificación Cláusula Segunda del Contrato Social: Como consecuencia de la prórroga del plazo de duración, los socios Sr. Carlos Enrique Zoppi, Viviana Graciela Zoppi de Ingaramo y Roxana Patricia Zoppi de Marcucci, resuelven modificar la cláusula segunda del Contrato Social que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente manera: Segunda: El término de duración de la sociedad será de Sesenta (60) años a partir del día 11 de Febrero de 1963. Dicho plazo prorrogado por decisión unánime de los socios, previo cumplimiento de lo establecido en el Art. 25 de la Ley 22.903, modificatoria de la ley 19.550.

Tercero: Las restantes cláusulas del contrato social no han sido objeto de modificación en el presente por lo que quedan ratificadas en todas sus partes.

Rafaela, 22 de febrero de 2013. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 85,75 192019 Mar. 8

"DIT IS VOOR JOU" S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "DIT IS VOOT JOU S.R.L. s/Contrato" año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto de DIT IS VOO JOU S.R.L.

1) Sede Social: fijar la sede social en la calle José Hernández N° 1380, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Denominación: DIT IS VOOR JOU S.R.L.

3) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar.

4) Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Marzo de 2013.

\$ 45 191964 Mar. 8

DOCOLA HERMANOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada en fecha 28 de junio de 2010, en la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, se procedió a la elección de directores titulares y de directores suplentes de "DOCOLA HERMANOS SA". Los directores designados aceptaron el cargo en dicha asamblea, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Como director titular y Presidente del Directorio Sr. Daniel Roberto Dócola, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Ana Silvia Reynoso, nacido el 27/09/1958, DNI. N° 12.398.298, CUIT 20-12398298-4, de profesión industrial, con domicilio real en calle Uriburu N° 2035 de la ciudad de San Lorenzo (Pcia. de Santa Fe), quien en virtud de lo dispuesto en el artículo 256 último párrafo de la ley de sociedades constituye domicilio especial en calle Neuquén 667 (Ex Neuquén 867) de la localidad de San Lorenzo; Director titular y Vice-presidente del Directorio: el Sr. Guillermo Néstor Dócola, argentino, nacido el 23/02/1967, DNI. N° 18.067.798, CUIT 20-18067798-5, casado en primeras nupcias con Alicia Graciela Madeo, de profesión industrial, con domicilio real en calle Paraguay N° 588 de la ciudad de San Lorenzo (Pcia. de Santa Fe), quien en virtud de lo dispuesto en el artículo 256 último párrafo de la ley de sociedades constituye domicilio especial en calle Neuquén 667 (Ex Neuquén 867) de la localidad de San Lorenzo, Director Suplente: el Sr. Sergio Darío Dócola, argentino, nacido el 2/05/1961, DNI. N° 18.067.798, CUIT 20-18067798-5, casado en primeras nupcias con la señora Graciela Pedemonte, de profesión industrial, con domicilio real en calle Urquiza N° 568 de la ciudad de San Lorenzo (Pcia. de Santa Fe), quien en virtud de lo dispuesto en el artículo 256 último párrafo de la ley de sociedades constituye domicilio especial en calle Neuquén 667 (Ex Neuquén 867) de la localidad de San Lorenzo.

\$ 70 191968 Mar. 8

INSUMOS EN SALUD S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "INSUMOS EN SALUD S.R.L. s/Cesión de Cuotas - Retiro e Ingreso de Socio", Expte. N° 4064/2012, se hace saber la Cesión de las cuotas de capital en donde Maximiliano Lenk titular de veintinueve mil cuatrocientas (29.400.) cuotas sociales de \$ 1.- (pesos uno) cada una, cede, vende y transfiere la totalidad de las mismas, en su valor nominal o sea la suma de Pesos Veintinueve Mil Cuatrocientos (\$ 29.400), representativas del 49% (cuarenta y nueve por ciento) del capital social; a favor del Sr. Juan Pablo Mahieu de apellido materno Pípolo, D.N.I. N° 34.509.895, nacido el 2 de mayo de 1989, soltero, argentino, CUIT N° 20-34509895-0, con domicilio en calle San Luis N° 685 5º "B" de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. En virtud de dicha cesión, queda separado de la sociedad INSUMOS EN SALUD S.R.L., el Sr. Maximiliano Lenk a partir del día de la fecha, declarando que nada tiene que reclamar por ningún concepto en el futuro de dicha sociedad, ni tampoco contra ninguno de los integrantes de la misma. Por su parte el Sr. Juan Pablo Mahieu manifiesta que acepta esta venta, cesión y transferencia de cuotas realizadas en su favor y se hacen cargo de todos los derechos y obligaciones emergentes de la misma. Se modifica la cláusula quinta del contrato social quedando redactada de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de \$ 60.000 (Pesos Sesenta Mil) estando representado por 60.000 (sesenta mil) cuotas sociales de \$ 1 (pesos uno) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Rodolfo Edgardo Mahieu, suscribe 30.600 (treinta mil seiscientos) cuotas de capital de \$ 1 cada una, o sea la suma de \$ 30.600 (pesos treinta mil seiscientos) representativas del 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social; el Sr. Juan Pablo Mahieu, suscribe 29.400 (veintinueve mil cuatrocientas) cuotas de \$ 1 cada una, o sea la suma de \$ 29.400 (pesos veintinueve mil cuatrocientos) representativas del 49% (cuarenta y nueve por ciento) del capital social.".

\$ 85 191995 Mar. 8

TIERRA DE SUEÑOS BOATING S.A.

CONTRATO

Datos de los Socios: la Señora María Alejandra Borghesi, de 41 años de edad, argentina, de profesión empresaria, domiciliada en Ibarlucea 2390, Roldán, Provincia de Santa Fe, DU 21.825.794, CUIT 27-21825794-7, nacida el 04/03/1971, estado civil casada en primeras nupcias y el Señor Alberto Luis Di Carlo, de 45 años de edad, argentino, de profesión Maestro Mayor de Obras, domiciliado en Ibarlucea 2390, Roldán, Provincia de Santa Fe, DU 18.547.075, CUIT 20-18547075-0, nacido el 28/06/1967, casado en primeras nupcias; ambos cónyuges entre sí.

Fecha del Instrumento de Constitución: 23 de noviembre 2012.

Razón Social: TIERRA DE SUEÑOS BOATING S.A.

Domicilio: Tendrá domicilio legal en Roldán, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el exterior. Se fijó domicilio de la Sede Social en el Av. de la Paz 2725 Local 2, Barrio Tierra de Sueños II, Roldán, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros la construcción, instalación, administración y explotación de un parque náutico, guardería náutica y/o afines, para la prestación de servicios de guarda de lanchas deportivas y embarcaciones de cualquier tipo y calado, servicios complementarios. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes ni por este estatuto.

Plazo de Duración: Su duración es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000, quinientos mil pesos; representado por 50000 acciones. Cada acción tiene un valor de \$ 10 (diez pesos).

Organo de Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, con un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato de tres años. La Asamblea deberá fijar igual o menor número de directores suplentes y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La asamblea fijará la remuneración del Directorio. En su primera Sesión el Directorio, en caso de pluralidad, fijará su Presidente y Vicepresidente. En caso de directorio plural sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Número 5965/63, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades bancarias y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, compañías financieras, otorgar poderes a una o más personas con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. A los fines de este artículo usará su propia firma con el aditamento de presidente, precedida de la denominación social. La sociedad prescinde de la Sindicatura de acuerdo al artículo 284 de la Ley 19550. Los socios poseen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55 de la Ley 19550. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley 19550, anualmente deberá designar síndico titular y síndico suplente.

Representación Legal: Se designó como Directora y Presidenta a María Alejandra Borghesi y a Alberto Luis Di Carlo como director suplente, quienes fijan domicilio especial en Ibarlucea 2390, Barrio Tierra de Sueños II, Roldán, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de marzo de cada año.

\$ 150 192015 Mar. 8

EDGAR A CIRIBE S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

EDGAR A. CIRIBE S.A., con domicilio en San Martín 629, General Lagos, renueva su Directorio el que queda integrado de la siguiente manera; s/ Acta de Asamblea N° 25, del 16 de Enero 2013: Presidente: Edgar A. Ciribe, LE. 6057171; Vicepresidente: Nora Gandini de Ciribe, LC. 5701001; Vocal Titular: Leandro Ciribe, DNI. 25979673; Vocal Suplente: Hernán Ciribe, DNI. 24148480.

Duración del mandato: desde el 29 de Enero de 2013 al 29 de Enero 2016.

Fecha del instrumento: 16 Enero 2013.

Rosario, 05/02/2013.

\$ 45 192009 Mar. 8

NARSIL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 20 de Julio de 2012, se resolvió establecer en dos el número de directores titulares y en dos el número de directores suplentes, habiendo resultado electos para dichos cargo las siguientes personas: Sergio Fernando De Dossi, DNI. 10.069.285, CUIT 20-10069285-7, para el cargo de director titular y Presidente del Directorio; Alicia Susana Conde, DNI. 10.069.247, CUIL 27-10069247-9, para el cargo de directora titular y Vicepresidente del Directorio; Bruno De Dossi, DNI. 26.739.790, CUIT 20-26739790-9 para el cargo de Director Suplente; y Julieta de Dossi, DNI. 25.712.854, CUIT 27-25712854-2 para el cargo de Directora Suplente. Todos con domicilio real y especial (art. 256 LSC) en calle Salta N° 1165 piso 5° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y con una duración en sus cargos de tres años. Asimismo todos los directores titulares y suplentes han aceptado su cargo conforme surge del Acta de Directorio de fecha 28 de Septiembre de 2012.

\$ 50 191958 Mar. 8

DELEMEC S.R.L.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DELEMEC S.R.L. s/Renuncia - Designación de gerente - Modificación de Administrador, Expte. N° 152, Año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que: Pablo Fernando Silva, D.N.I. N° 31.028.207, domiciliado en calle La República 7942 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Daniel Fabián Cornejo, D.N.I. N° 18.024.718, domiciliado en calle Esteban de Luca N° 1470 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; en Acta de Asamblea de fecha 21 (veintiuno) de Enero del año 2.013, han resuelto lo siguiente: "DELEMEC S.R.L." Designación de Gerente: Fecha del Acta de Asamblea: 21 de Enero 2013. Nuevo Gerente: Pablo Fernando Silva.

\$ 45 191949 Mar. 8

ELECTRIDAD BONEO

CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados: Expediente N° 1808 - Folio 45 - Año 2012 - ELECTRICIDAD BONEO S.R.L. s/Contrato de Trámite por ante el R.P.C. se hace saber: En la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe a los 11 días del mes de Diciembre de 2012, se reúne el señor Giansanti Aldo Víctor, DNI. N° 17.222.763, argentino, nacido el 20/09/1964, CUIT: 20-17222763-6, casado, comerciante, domiciliado en calle Facundo Zuviría 6671, Santa Fe; y la señora Basaldella María Estela, DNI. N° 16.863.732, argentina, nacida el 29/11/1964, CUIT 27-16863732-8, casada; Docente, domiciliada en calle Facundo Zuviría 6671, Santa Fe; convienen en celebrar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada ELECTRICIDAD BONEO S.R.L., domiciliada en Facundo Zuviría 6677, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, cuyo objeto social es compra, venta, importación, exportación, depósito, consignación, representación y cualquier otra forma de negociación comercial de materiales y artículos eléctricos en general, artículos de iluminación y artículos de ferretería, dentro de todo el territorio de la República Argentina y países extranjeros limítrofes o no. El plazo de duración es de 50 años. El capital social es de Pesos Cien Mil (\$

100.000,00), dividido en cien cuotas de capital de valor nominal de Pesos Un mil (\$ 1000,00). La administración, representación legal será ejercida por el señor Giansanti Aldo Víctor. El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año calendario.

Santa Fe, 28/02/2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 191986 Mar. 8

ARAVIA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Doctor Federico Bertram, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 14 de Febrero de 2013, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea N° 22 de fecha 15 de octubre de 2012 se designan Directores por el término de 3 (Tres) Ejercicios a Guillermo Giordana, Fernando Giorgana, Luis Mateo Giordana y Eddie Amanda Casanova y por Acta de Directorio N° 32 de igual fecha se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica:

Datos de los Directores: Presidente: Guillermo Giordana, DNI. 20.195.336, CUIT: 20-20195336-8, nacido el 28 de Junio de 1968, domiciliado en Belgrano 1202 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Andrea Romanzini, de profesión comerciante. Vice-Presidente: Fernando Giordana, D.N.I. 17.075.491, CUIT: 20-17075491-4, nacido el 18 de Julio de 1965, domiciliado en Lavalle 1420 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con De La Hoz Ferreiro Saidi Margarita, de profesión comerciante. Directores Suplentes: Luis Mateo Giordana, LE. 6.544.919, CUIT: 24-06544919-2, nacido el 20 de Marzo de 1938, domiciliado en Dorrego 651 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Eddie Amanda Casanova, de profesión comerciante. Eddie Amanda Casanova, LC. 5.850.924, CUIT: 27-05850924-3, nacida el 24 de Enero de 1933, domiciliada en Dorrego 651 de esta ciudad, casada en primeras nupcias con Luis Mateo Giordana, de profesión ama de casa.

Domicilio: Dorrego 651, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

\$ 53 191950 Mar. 8
